



# Somos

Coopeguanacaste R.L

Una cooperativa con rostro humano



Coopeguanacaste R.L

Es muy importante que nuestros

asociados tengan claro que los excedentes del -área comercial- de Coopeguanacaste son reinvertidos en los beneficios y ayudas a nuestros asociados en condición de vulnerabilidad.



En -situaciones difíciles- la cooperativa les tiende la mano a sus asociados

## Conozca nuestros beneficios sociales:

¿Cuáles son las ayudas que Coopeguanacaste ofrece a sus asociados?

### ➤ Ayudas por enfermedad del asociado o su familia inmediata:

- Ayudas por enfermedad o accidente que ocasione inhabilitación temporal (No cubiertos por la C.C.S.S o el I.N.S).
- Medicamentos o servicios para tratar enfermedades terminales (No cubiertos por la C.C.S.S o el I.N.S).
- Necesidades de equipo ortopédico tales como: muletas, sillas de ruedas, colchones de agua, camas ortopédicas, prótesis no dentales, andaderas, bastones, plantillas y zapatos ortopédicos y audífonos.

Auxilio por defunción de un familiar directo del asociado dentro del mismo núcleo familiar de acuerdo al orden de prioridad

### ➤ Ayudas por daños ocasionados a la vivienda del asociado según el reglamento

- Ayudas por incendio total o parcial de la casa de habitación del asociado (No aplica para una colectividad, máximo un asociado).
- Ayudas ocasionados por fenómenos naturales (Vehículos, derrumbes o descargas eléctricas (No aplica para una colectividad máximo un asociado)

Este tipo de ayuda aplica para el asociado directo.



## Otros beneficios

### ➤ Becas para estudiantes de secundaria desde 1980

En Coopeguanacaste creemos que el crecimiento personal contribuye con el desarrollo de las comunidades, por ello apoya a estudiantes de secundaria de bajos recursos mediante el programa de becas. Conózca más en [www.coopeguanacaste.com](http://www.coopeguanacaste.com).

### ➤ Fondo de Mutualidad

#### ¿Qué es el fondo de Mutualidad?

Es una ayuda económica que puede solicitar el beneficiario que designó el asociado, una vez que el asociado fallece.

Este fondo se mantiene gracias al aporte mensual de ₡560 que hace cada asociado en el recibo eléctrico.

### Reglamento de reserva de bienestar social de Coopeguanacaste, R.L.

En Coopeguanacaste existe un reglamento que establece las condiciones sobre el uso de la Reserva de Bienestar Social y los requisitos para adquirirlos. Según el artículo II del reglamento, la concesión de los auxilios y ayudas estará sujeta a la disponibilidad anual. Además, queda a juicio del Consejo de Administración si las ayudas se reducen por motivo de disminución en la Reserva de Bienestar Social.

-Tan pronto se acumulen los fondos suficientes, se reanudarán las ayudas-

-El reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración de Coopeguanacaste, R.L.

### ➤ Seguimiento al equipo ortopédico

Cuando a un asociado se le concede un equipo ortopédico o de rehabilitación se le da en calidad de préstamo. Por ello, el asociado o su encargado deben firmar un contrato en el que establece la renovación del mismo -cada tres meses-. En cumplimiento con esta disposición, anualmente se programan visitas al asociado para constatar el estado del equipo.

En caso de que el asociado o beneficiario ya no esté utilizando el equipo ortopédico o de rehabilitación, debe devolverlo a la cooperativa, para que sea facilitado a otros asociados que requiera de esta ayuda.

## DATOS INTERESANTES

### ➤ ¿Qué es la Reserva de Bienestar Social de Coopeguanacaste?

Es un fondo económico de las cooperativas que proviene del 6% de los excedentes anuales, con base en lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas en su artículo 83. Coopeguanacaste destina un 10% de sus excedentes anuales a la Reserva de Bienestar Social (Estatuto de Coopeguanacaste capítulo VIII, artículo 78)

### ¿Quiénes son los beneficiarios?

- Los asociados de la cooperativa
- Los trabajadores de la cooperativa
- Familiares inmediatos y dependientes de los asociados y los trabajadores, con las salvedades que establece el reglamento. Menores de edad hasta los 18 años cumplidos o estudiantes hasta 25 años, personas en situación de discapacidad que demuestren su condición según la Ley 7600 o adultos mayores que demuestren su dependencia con el asociado directo. Los dependientes no deben tener núcleo familiar aparte.

### Debemos tener en cuenta que:

- Se debe ser asociado activo y estar al día con las obligaciones adquiridas con la cooperativa.
- Cada núcleo familiar tiene derecho a un auxilio por año.
- Los beneficios estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.



# Beneficios que ofrece la Reserva de Bienestar Social

Beneficios	Documentos Requeridos	Monto
Por enfermedad o accidente debidamente comprobado que inhabilite por más de ocho días consecutivos al asociado directo, siempre y cuando la C.C.S.S o el I.N.S no suplan el servicio requerido.	<p>Dictamen médico emitido por la C.C.S.S o el I.N.S.</p> <p>Boleta de incapacidad emitida por un médico autorizado de la C.C.S.S o el I.N.S.</p> <p>Fotocopia de la cédula de identidad del asociado.</p> <p>Nota de solicitud de ayuda y nota de autorización en caso de no- realizar el trámite de forma personal.</p>	<p><b>¢ 50.000</b></p> <p><b>Una vez al año</b></p>
Por enfermedad terminal y específicamente para aquellos medicamentos y servicios que no otorgue la C.C.S.S y el I.N.S.	<p>Dictamen médico o epicrisis emitido por la C.C.S.S o el I.N.S.</p> <p>Visto bueno por parte del consultorio médico de Coopeguanacaste.</p> <p>En caso de haber comprado el medicamento o servicios ajenos a la C.C.S.S y el I.N.S presentar una factura timbrada y cancelada.</p> <p>Fotocopia de la cédula de identidad.</p> <p>Nota de solicitud de ayuda y nota de autorización en caso de no- realizar el trámite de forma personal.</p>	<p><b>¢ 50.000</b></p> <p><b>Una vez al año</b></p>
Por incendio total o parcial de la vivienda, siempre que no se trate de una colectividad (más de un afectado por incendio).	<p>Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (ambos lados).</p> <p>Certificación de la propiedad emitido por el Registro Nacional o escritura o documento de la autoridad competente, que dé fe de la propiedad del inmueble.</p> <p>Nota emitida por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en la que indica si la pérdida fue parcial o total del inmueble.</p> <p>Nota de solicitud y de autorización en caso de no- realizar el trámite de forma personal. No aplica a familiares del asociado.</p>	<p><b>Parcial:</b> <b>¢150.000</b></p> <p><b>Total: ¢300.000</b></p>

Beneficios	Documentos Requeridos	Monto
Prótesis de extremidades superiores o inferiores	<p>Dictamen médico emitido por la C.C.S.S o el I.N.S.</p> <p>Factura proforma del costo de la prótesis.</p> <p>Estudio Socioeconómico emitido por la oficina de Responsabilidad Social de Coopeguanacaste.</p> <p>Fotocopia de la cédula de identidad del asociado o beneficiario (ambos lados).</p> <p>Certificación de nacimiento emitida por el Registro Civil.</p> <p>Nota de solicitud de ayuda y nota de autorización en caso de -no- realizar el trámite de forma personal.</p>	<p>Un único subsidio al año sin fraccionar de hasta <b>¢200.000</b></p>
Equipo Ortopédico especial	<p>Fotocopia de la cédula de identidad del asociado.</p> <p>Cuando la ayuda es para un hijo, constancia de nacimiento emitida por el Registro Civil, autenticada por un abogado.</p> <p>Dictámen médico.</p> <p>Constancia de nacimiento (menor de edad).</p> <p>Estudio Socioeconómico emitido por la oficina de Responsabilidad Social de Coopeguanacaste.</p> <p>Ficha técnica emitida por el especialista de la C.C.S.S o INS.</p> <p>Factura proforma de casa comercial del equipo.</p>	<p>Se otorgará un presupuesto de <b>¢3.500.000</b> anual por cada ciclo, limitando la cantidad de los equipos a donar.</p>
Auxilio de defunción (muerte del asociado)	<p>Nota dirigida a Coopeguanacaste solicitando el beneficio</p> <p>Certificado de defunción del asociado</p>	<p><b>¢ 30.000</b></p>

## Algunos equipos que brindamos:



**Sostén**  
(cáncer de mama)



**Andadera**  
con ruedas y asiento



**Bastón**  
ajustable y plegable



**Bastón**  
de 4 puntos



**Cama**  
ortópédica

Tel: 2681 4700

[www.coopeguanacaste.com](http://www.coopeguanacaste.com)



8511 0273

Horario de WhatsApp: L-V: 8 am-5 pm, S: 8 am-1 pm



**Coopeguanacaste R.L.**